

ADM 10426/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2021”

ACUERDO N° 211.- En la Provincia de San Luis, a TRES días del mes de JUNIO de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y CECILIA CHADA, ausente la Sra. Ministro, Dra. DIANA MARIA BERNAL.

DIJERON: Visto el ADM 10402/20, en trámite ante Dirección Contable, iniciado por Secretaría de Informática Judicial para la “RENOVACION DEL LICENCIAMIENTO ANUAL SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIAS CISCO WEBEX”.

Que Secretaría de Informática en el correspondiente Formulario de Requerimiento, que obra en actuación N° 15810033, da cuenta que dicho licenciamiento estaría caducando el 30/07/2021, y que se hace necesaria su renovación para el correcto cumplimiento de las medidas y modalidades de trabajo adoptadas como consecuencia de la pandemia provocada por el virus COVID-19.

Que el Área de Compras y Contrataciones, en actuación N° 16589158, informa: “...*Visto lo solicitado por Secretaría de Informática Judicial en actuación 15810033/21, acerca de la necesidad de renovación de licencia del soporte anual de la plataforma de videoconferencias Cisco Webex, el que caduca el 30/07/2021, conforme a la planificación presupuestaria para el año 2021 en materia de tecnología del Poder Judicial. Que en virtud de ello, y observando el Presupuesto de referencia aportado por dicha Secretaría como adjunto en la mencionada actuación, esta Área entiende que el proceso correspondiente para realizar la compra solicitada es mediante una Licitación Pública, en virtud de lo dispuesto por el artículo 97 inciso a) de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración, y Control Público...*” y que “... *se observa en el Sistema Contable, existen las partidas presupuestarias suficientes para afrontar el mencionado gasto en 2021...*”

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 97 inc. a) de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración, y Control Público, 1º de la Ley Nº IV- 0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y en los puntos II inc. a) y III inc. d) del Acuerdo Nº 76/2021;

ACORDARON: I) AUTORIZAR a Dirección Contable a llamar a Licitación Pública Nº 13/2021 para la “RENOVACION DEL LICENCIAMIENTO ANUAL SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIAS CISCO WEBEX”, según pliego de condiciones particulares que obra en ADM 10402/20, el que deberá ser publicado en el sitio web institucional, en la sección “Licitaciones y Concursos” de Dirección Contable.

II) ESTABLECER que la apertura de la presente Licitación tendrá lugar el día MARTES 29 DE JUNIO DE 2021, a la hora 11:00 (once), mediante videoconferencia que será realizada a tal fin por el Área Compras y Contrataciones de la Primera Circunscripción Judicial.

III) IMPUTAR preventivamente la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL (\$ 2.300.000,00), en la partida presupuestaria Bienes de Uso, Partida Principal: Activos intangibles, Partida Parcial: Programas de computación, del Programa Informatización del Poder Judicial.

IV) CONFORMAR la Comisión Evaluadora para la Licitación Pública Nº 13/2021 “RENOVACION DEL LICENCIAMIENTO ANUAL SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIAS CISCO WEBEX”, con los siguientes integrantes:

- Secretario de Informática Judicial, Dr. Alejandro Flores Dutrús
- Director Contable, Cdor. Esteban Santágata Chada
- Subsecretario de Tecnología, Lic. Marcelo Lotufo
- Responsable del Depto. Infraestructura, Lic. Mauricio Villalobos
- Responsable del Área Compras y Contrataciones, Cdor. Jerónimo Franco

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelvan los autos referidos a Dirección Contable, con copia del presente Acuerdo, para la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones que correspondieren. -

DIRECCIÓN CONTABLE